



# Así funcionan los Delitos contra la Seguridad Vial en el mundo

## Piqué condenado por delitos contra la seguridad vial en España

Es rico y famoso, está casado con una rica y famosa, pero esto no le sirvió para evitar ser condenado. El futbolista del Barcelona Gerard Piqué, pareja de la cantante Shakira, aceptó este lunes una multa de 48.000 euros (54.500 dólares) tras un rápido juicio por conducir sin el permiso válido el pasado agosto, informó la justicia española.



La Guardia Urbana de Barcelona detuvo al futbolista azulgrana por las calles del barrio del Eixample de Barcelona y, tras solicitarle la documentación, vieron que conducía sin puntos en el carnet por infracciones cometidas en el pasado.

No es la primera ocasión que Piqué tiene un encontronazo con la Guardia Urbana de Barcelona. En octubre de 2014, el hermano del jugador del Barça, Marc Piqué, fue multado por una infracción de tráfico y el deportista por faltar el respeto a dos policías municipales. “Esta denuncia va a quedar en nada porque llamo a tu capo y me la quita” había dicho entonces.

En nuestro país es urgente [legislar los Delitos contra la Seguridad Vial](#) a nivel nacional, **en particular**, como el de este caso, **el delito de conducir sin licencia habilitante**.

El delito propuesto –entre otros- en dos oportunidades a los legisladores (y que ni siquiera se molestaron en tratar), **consiste en penar con prisión e inhabilitación especial para conducir** automotores a quien condujere cualquier tipo de vehículo automotor estando privado de la licencia de conducir o

inhabilitado para hacerlo por sanción penal o contravencional o por pérdida de los puntos de la licencia o cualquier otro tipo de inhabilitación o sanción aplicada por autoridad competentes.

Estos delitos ya existen en los países exitosos en su lucha contra las muertes en el tránsito, como en este caso de España que ha trascendido, donde están vigentes desde hace varios años, y donde se estima que su implementación es una contribución muy importante a la reducción de las muertes en este país, que es uno de los más seguros del mundo (número 11).

**Estamos hablando de “delitos”, y no de una simple infracción o contravención**, de las cuales la experiencia cotidiana muestra que es fácil escapar con total impunidad.

Transformar esta conducta de altísimo riesgo para las vidas de todos en un delito, en todo el territorio nacional, y que puede significar al responsable la **pérdida de su libertad, transformándose en un simple “delincuente”**, con la condena social que ello implica, será un avance imprescindible para salvar muchas vidas, que debemos incorporar con urgencia a nuestra legislación penal.

